



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Secretaría

Expediente N°: 8233/2022

Asunto: Transparencia 2021

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia y de acceso a la información pública (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 18. Derecho de Acceso, concretamente en el subapartado "1199 Resoluciones denegatorias Ejercicio 2021", el Ayuntamiento de Gáldar, pone en conocimiento de la ciudadanía del municipio y del público en general, que el Ayuntamiento de Gáldar no recibió ninguna demanda de información pública que fuera desestimada o inadmitida, por ello, en este apartado el Ayuntamiento de Gáldar no tiene actividad.

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen

LA SECRETARIA ACCIDENTAL



Cód. Validación: 57SL3XNTR9GAWTYMQ3XRMXE7 | Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficinas Municipales C/ Capitán Quesada, 29 **Registro General** C/ Bentago Semidán, 4 C.P. 35460 Gáldar (Las Palmas)
Tfnos: 928 88 80 50 / 928 88 01 54 Fax: 928 55 03 94